



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA

AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)

CONVOCATORIA A SESIÓN

El Alcalde Presidente, CONVOCA A VD., como miembro que es del AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ), a sesión EXTRAORDINARIA, en primera convocatoria, convocatoria (2)

La sesión se celebrará en los locales del Ayuntamiento en Plaza de los Fueros nº 3 de Noáin, a las **19.00 horas de la tarde, del día 18 de enero de 2022, MARTES.**

En el caso de hallarse Vd. en la imposibilidad de asistir a la sesión de referencia, deberá acreditar la JUSTA CAUSA, que impida su asistencia, para no incurrir en la responsabilidad que al respecto determina la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Noáin, 13 de enero de 2022.
EL ALCALDE PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Aprobación, si procede, adhesión al convenio marco de colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para facilitar la constitución de parejas estables y su posterior inscripción en el Registro Único de parejas estables de la Comunidad Foral.
- 4.- Información sobre incremento de las retribuciones del personal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) con fecha de efectos 1 de enero de 2022.
- 5.- Recurso reposición Comunidad C/ Carretera Jaca 4 de Noain contra Acuerdo plenario de 11-05-2021 y propuesta de convenio formalizada por el Ayuntamiento para enajenación directa de 27,13 m2 de local municipal para posibilitar obras de eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio.
- 6.- Aprobación inicial, si procede, Ordenanza Municipal de Protección contra contaminación acústica.
- 7.- Aprobación definitiva, si procede, Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 139 del polígono 6 de Zulueta, Unidad de Ejecución U.E. 6.1 del Área 6 de Zulueta, promovido por la empresa TDH LIZARRAGA S.L.
- 8.- Aprobación definitiva, si procede, modificación pormenorizada del artículo 120 de la Ordenanza de Edificación del Plan Municipal.
- 9.- Mociones varias.
- 10.- Otros asuntos previa declaración de urgencia.
- 11.- Información de Alcaldía.
- 12.- Ruegos y Preguntas.

D.

SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 13/01/2022
HASH: 1a9224ca32020dbca91b31ecf8a4d032c



Cod. Validación: 76XAPRFDHQJYAPDAMMPK37NA9 | Verificación: <https://noain.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1